Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+595 21 616 31 83 - 616 31 90
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

DICTAMEN Nº 67

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 30 de noviembre de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la compra de equipos de oficina (teléfonos, cámaras, grabadoras y equipos multimedia) para las distintas dependencias del Ministerio, el llamado se realiza con la denominación **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 188/10, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 40/2010 Adquisición de Equipos de Oficina, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 190.270, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES, TELECOM S.A. ERCOM S.R.L., LA OFICINA IMPORT – EXPORT, AYCOM S.R.L. y COMPU SHOP,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 25 de noviembre de 2010 a las 11:45 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: ***SDA PARAGUAY S.A., EMPRESA DE DESARROLLOS***

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Araceli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. Nº 11.473

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

COMERCIALES de Nidia Biscotti, NET VISION S.A., BBO LOGISTICS S.A. y COMTEL SRL, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registra un error aritmético en la oferta presentada por los distintos oferentes para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

El comité de evaluación ha remitido las ofertas al Dpto. de Informática de la institución, de manera a poder tener un criterio técnico de las ofertas presentadas por los oferentes. Del informe remitido por el Director de Informática de la Institución concluimos lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa ***SDA*** **PARAGUAY** para el lote N° 2 **"Proyector Multimedia"** no cumple con las especificaciones técnicas solicitas y por ello queda descalificada, la misma no será analizada ni formara parte de cuadro comparativo de ofertas.

Las empresas oferentes ***(EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, NET VISION S.A., BBO LOGISTIC S.A. y COMTEL S.R.L.)*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas **y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis** por parte del comité.

Es importante mencionar que todas las ofertas presentadas por los distintos oferentes han sido elaborados utilizando el formulario que fue enviado y publicado en el portal de la página de Contrataciones Publicas. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61° del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti*** para el ***Lote N° 1 "ADQUISICION DE VIDEO CAMARAS DIGITALES, CÁMARA DIGITAL, GRABADORA, EQUIPO***

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abogada
Mat. N° 11.473

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Pabla R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 93
Mail.usc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DE FAX y TELEFONOS CON VISOR" del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presentan todos los documentos sustanciales solicitados; La oferta presentada por la empresa ***DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti*** para el ***Lote Nº 2 "ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA"*** del presente llamado cumple con todas con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta más baja y presentan todos los documentos sustanciales solicitados.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la ***empresa DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti*** para el ***Lote Nº 1 "ADQUISICION DE VIDEO CAMARAS DIGITALES, CÁMARA DIGITAL, GRABADORA, EQUIPO DE FAX y TELEFONOS CON VISOR"*** por la suma de guaraníes **treinta y un millones doscientos diez y siete mil** ***(G. 31.217.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**

ADJUDICAR a la ***empresa DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti*** para el ***Lote Nº 2 "ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA"*** por la suma de guaraníes **siete millones doscientos siete mil doscientos** ***(G. 7.207.200)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abogada
Mat. Nº 11.473

Lic. JUAN ALBERTO MEÑA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General